

Oracion Fúnebre

que en las solemnes

EXEQUIAS REALES

celebradas en sufragio

De la Reina Ntra. Sra.

DOÑA MARIA JOSEFA AMALIA

DE SAJONIA Y BORBON,

en la Sta. Yglesia Metropolitana y Patriarcal de la M. N. M. L. y M. H. Ciudad de Sevilla,

por su Escmo. Ayuntamiento el dia 23 de Julio de 1829;

dijo

el Dr. D. Miguel Maria del Olmo y Herrera,

Prebendado de la misma Patriarcal Iglesia, condecorado con la Flor de Lis de Francia, Catedrático de lenguas Hebrea y Griega de la Real Universidad literaria de esta Ciudad, &c.

Sevilla

POR D. P. J. VELEZ BRACHO,

Impresor Mayor de dicho Escmo. Ayuntamiento.



TEXTO.

Audi filia, et vide et inclina aurem tuam, et obliviscere populum tuum, et domum patris tui; et concupiscet Rex decorem tuum.

Psalm. 44. vers. 11.

Oye hija, y considera, é inclina tu oido, y olvida tu Pueblo y la casa de tu Padre; y el Rey deseará tu belleza.

Escmo., Ilmo. Sr.

Si hubo jamas entre los mortales un dolor generoso, desapasionado, desinteresado, fundado principalmente en la verdad y justicia, lo es sin duda el que hoy nos congrega en este sitio. Porque en concurso tan notable que guarda proporcion con el espacio de un templo llamado (1) Máximo, por la Iglesia misma, y compuesto de individuos de todas clases, desde las primeras del Estado, podemos creer no hay un solo corazon que no esté ocupado de un grave sentimiento; sin que tenga la menor parte en él, no diré la ficcion, pero ni la ambicion, ni el interés, ni el miedo, ni la lisonja.

Acompañan lágrimas la muerte de aquellos hombres que revolvieron el mundo con usurpaciones, guerras y conquistas: sí: las lágrimas de los infelices que fueron sus víctimas, y que se afligen aun con el recuerdo de sus males; y mas las de aquellos que prosperaron, participando del fruto de inicuos despo-

(1) *In offic. S. Ferdinand. Regis. Hisp.*

jos, que ya cesan. Tambien se vierten en las de los bienhechores y amigos, á quienes se deben particulares y personales favores y beneficios; pero este sentimiento, que en estos dias contrista á muchos millones de individuos en España y fuera de ella, es de otra naturaleza, y tiene mayor importancia. Que asi como dió el nacimiento de algunos Justos alegria á muchos individuos, por ser la justicia, como dice S. Ambrosio, „bien general y comun" (1), esto es, que todos participan de sus ventajas, asi la muerte del virtuoso es pérdida para todos, y mucho mas si reune las preciosas cualidades del objeto de nuestra pena. El dolor pues y la alabanza son tanto mas puros y apreciables, cuanto menos forzados, segun el pensamiento de Plinio, hablando de un buen Príncipe: (2) *Tantum abest ab adulatione, quantum à necessitate.* Acordaos, Señores, de aquel desasosiego, de aquella solicitud acongojada, con que en el funesto mes de Mayo, observábamos en esta Ciudad á tantas personas poco conocidas, y no relacionadas por el temor ni la esperanza con las vicisitudes de la Corte, salir de sus casas para informarse y preguntar, especialmente los dias de correo, ¿cómo está la Reina? ¿qué noticias hay de la Reina? ¿qué se dice de S. M.? Preguntas que quedaron aun mas frustradas con alguna esperanza que se nos llegó á dar... y que provenian solamente de una fidelidad pura, y del cariño que inspiraban las cristianas prendas de aquella dignísima Princesa.... ¡O poder verdaderamente divino de la virtud! ¡O atractivo irresistible de la inocencia! ¡O sólido brillo de la piedad cristiana!

Asi, Señores, cuando llega cada tarde el momento fijado al astro del dia, para que se oculte en el remoto orizonte, y que él desaparece, apenas queda en la naturaleza ser alguno, que no sienta su falta. Pierde el prado su verdura, suspende el caminante su marcha, la avecilla calla sus gorgeos, la flor retrae y retira sus hojas, interrumpe la infatigable abeja su laboriosa industria, y hasta en lo hondo del occéano, echan de menos sus veloces moradores la confusa claridad, á cuya luz corrian aquellos oblicuos senderos. Forzoso es ya decirlo... ah! forzoso es ya decirlo, Señores; y bien lo publica tácitamente vuestra fidelísima pena, y esta tristísima y grave solemnidad. El hermoso y brillante astro, el mas resplandeciente Sol de España se ha eclipsado..... no: „conoció su ocaso;" (3) se puso para siempre. La delicada estrangera planta, trasladada á nuestro suelo para enriquecerlo y llenarlo del olor saludable de los mas es-

---

(1) *Lib. 2. Comentar. in Luc. c. 1.*
(2) *Paneg. Trajan.*
(3) *Cognovit ocasum suum.* Psalm. 103.

quisitos aromas de virtud, se ha marchitado. La esperanza del trono ha perecido. La fiel Esposa, y como el Angel consolador de nuestro amado Soberano, el esplendor de nuestra Corte, el apoyo y egemplo de religion y de todas las virtudes, una de las mas piadosas Reinas que jamas ocupó el trono español, María Amalia de Sajonia, en una palabra, es ya víctima de la muerte. Ni su mérito personal y moral, ni nuestros deseos, ni nuestras oraciones, ni sus juveniles años, ni su discrecion, ni su virtud, ni la regia dignidad y poder la libertaron... ¡ó ley universal! ¡ó sentencia de muerte, verificada ya en esta dignísima Princesa, y pronunciada sobre cada uno de nosotros! ¡ó humillante atavío de la mortaja, cuyo horror se percibe apesar de la pompa de este magestuoso monumento! ¡ó inevitable fin de mi existencia! ¡ó estrechez silenciosa del ataud! ¡ó horrores del sepulcro!

Tiene á la verdad misterios la muerte que sobrepujan la debilidad de mi entendimiento; y al acercarme á la entrada de este templo de la eternidad, no puedo dejar de preguntarme con asombro: ¿qué abismo insondable es este en que se pierden todas las grandezas y todas las esperanzas del hombre? ¿Y cómo no me quejaré del destino, si comparo mi duracion y la terminacion de mi existencia con la de otros muchos entes? Qué! unos globos inertes han de girar larga serie de tiempos sobre mi cabeza; he de envidiar igualmente al mar y á la tierra, y aun á las rocas, una edad de siglos y siglos, y cuya duracion me es del todo desconocida; y tan corto número de años, fugaces como vapor que lleva el viento, han de arrebatar mi afanosa vida sin poder añadir una hora? ¿Y qué mas diré? Si se gasta al fin la piedra; se reduce á sutilísimo polvo; si consume la vejez al roble, sus desmoronadas partes, lejos de contener impureza, casi conservan principios de vigor y fragancia; confúndese el lirio al secarse con el heno oloroso; solo yo, casi he de ser tan humillado en mi novísimo instante, pasando de tanto ser á tanta corrupcion; yo, que rey de la naturaleza: numero sus leyes, calculo sus fuerzas, despojo de sus tesoros la tierra y el mar, domino los elementos, y los someto á mis usos y deseos; y luego de mi saber y de mi orgullo, queda::: un diforme tronco.... y este cuerpo, que es para mí mas que el universo entero, se cambia en obgeto tan horrible, que deben aplicársele las espresiones de Job: dije á la podredumbre, eres mi padre; y á los gusanos: mi madre sois y mis hermanas. (1) Tan diforme que si yo pudiera huiria de mí mismo. Tan espantoso en fin, que un Duque de Gandia, al observar el rostro desfigurado de nuestra difunta Reina, hu-

(1) Job. 19.

biera abandonado y despreciado el mundo todo, y aun renunciado á sí mismo, como lo hizo al mirar en Granada el de la Emperatriz Isabel ¿Por qué, pues, por qué ¡ó ciega naturaleza! marcaste tán vergonzoso término á los hermosos años de mi juventud?... Pero estos son, Señores, los desvaríos de la razon, abandonada á sí misma.

Desciende entre tanto del Cielo, religion santa, desciende luz divina, y enseña al hombre las mas importantes verdades. Dígnate decirme quien soy, cuál es mi origen, dedónde salí, adónde voy, cuál es el término de mi peregrinacion, si me espera algo mas allá de la sepultura. Sirve de antorcha á mis vacilantes pasos en la obscura region de la muerte. Ah! cristianos! La voz de la religion ya sonó para nosotros; la divinidad nos ha revelado los arcanos de su misericordia: ella nos ha iluminado con preceptos saludables; y con divina institucion formado nuestra fe y esperanza en una perdurable vida; por lo que no temerémos el vencido aguijon de la muerte, y nos burlarémos de su victoria y poder. Yo apelo aqui, Señores, á los sentimientos de vuestro corazon. ¿No es cierto que cuando llegasteis á creer que habia fallecido nuestra querida Soberana, se os ocurrió, por la pública opinion que siempre ha habido de su virtud, que el Señor perdonándola misericordioso por los méritos de su muerte, la habria recibido en la mansion de los Justos? ¿No es verdad que hoy mismo al ofrecer la Hostia (1) y preces de alabanza por ella, esperamos que ó ha logrado ya, ó logrará la luz eterna? Y que si nos fuese permitido, en vez de clamores y gemidos de los fúnebres cánticos del oficio de difuntos, pronunciados en la amargura de su alma (2), quizá entonariamos cánticos de júbilo? Sí, tan sólido y seguro es el gage de la esperanza cristiana, sin la que estas lágrimas que hoy lloramos, serian unas lágrimas reprobadas y de desesperacion; honrariamos este sepulcro con un dolor inútil, y esparciriamos sobre él unas flores, permitidme este estilo, mas funestas que el ciprés mismo.

La divina Providencia al formar el alma inmortal de Maria Josefa Amalia, para darle sobre la tierra un destino segun los decretos de su sabiduría infinita, si la unió por algun tiempo „á una carne de pecado" segun la espresion de S. Pablo, no fue para que estuviese perpetuamente unida á un cuerpo corruptible la imagen de la divinidad; y no solamente aquel espíritu que como dice el Apóstol, es del género de Dios, *genus Dei*, y que al tiempo de espirar se exaló, por decirlo asi, por entre sus labios, para volverse á quien le formó, existe, y existirá con

---

(1) *Offert. Miss. Defunct.* (2) *Job.* 10.

su inmortal ser, sino que aun los huesos áridos, que un dia animó, lo mismo que los nuestros, oirán, en aquel ignorado momento, la voz del Señor, y en esta misma carne, y con estos mismos ojos volveremos á ver á nuestro Dios. *In carne mea videbo Deum meum.*

Dos destinos podemos y debemos decir que llena ó desempeña el hombre desde que empieza á existir, hasta la eternidad sin fin. El primero en este mundo; el otro en el siglo futuro. El primero para merecer; el segundo para padecer ó gozar. El primero de viador, y el segundo de bienaventurado, ó infeliz. Asi que, el destino de María Amalia de Sajonia en este mundo fue, el de cristiana y digna Reina de España; y piadosamente creemos, confiados en la misericordia del Señor, que lo es en el otro, el de bienaventurada que reina con Dios en el Cielo; y ved aqui el pensamiento y la division de este discurso, fundado en la doctrina santa, y en esta voz de Dios, misericordiosa y providentísima, que dulcemente la llama, primero para merecer aqui, y luego para reinar en el Empíreo. „Oye hija, y considera é inclina tu oido, y olvida tu pueblo y la casa de tu padre, y el Rey deseará tu belleza.“ Este órden de mi Oracion, me proporciona, ademas, la ventaja de distinguir lo que pertenece á sus acciones y virtudes como Reina, y lo que tiene mas relacion con su vida particular; teniendo tambien presente, que en este género de elocuencia, la obligacion del Orador cristiano es, segun S. Gregorio Nacianceno, (1) consolar á los oyentes, ponderar la fragilidad de las cosas de este mundo, ensalzando la dignidad del alma, y excitar en los ánimos el deseo de los bienes eternos. En esto se fundará el Elogio Fúnebre que reverente consagro á la memoria de la muy augusta, muy ínclita y poderosa Señora nuestra, Doña Maria Josefa Amalia de Sajonia y Borbon, Reina Católica de España y de las Indias. Pidamos la divina asistencia al Árbitro de la vida y la muerte, por la mediacion de la que nos dió por intercesora y abogada.

AVE MARIA.

---

(1) *Orat. in Obit. Cœsar. fratris.*

PRIMERA PARTE.

Desde el seno materno, y mucho antes, la divina Sabiduría forma y destina con particular esmero y cuidado las criaturas, para los fines á que han de servir en este mundo. ¿Qué mucho? Acaso en la actual estacion del año, no se estan formando, ó se acaban de formar uno á uno, todos los granos que han de servir de alimento á todos los vivientes, ó propagar las semillas en los venideros siglos? Y ha faltado una Providencia particular á cada uno de ellos, dentro de la espiga, baina, mazorca ó fruto en que se ha configurado, para que no careciese de jugo, no le ofendiese el aire, no le quemase el sol, no le pudriese la lluvia, no le devorase el pájaro, ni el insecto? Y esta Providencia cuidadosísima con que estos delicados y prolijos dedos de Dios, permitidme los llame asi, fabrican estas simientitas, y despliegan sutilmente cada mañana las hojitas tiernas de las flores que de nuevo se abren, enriqueciéndolas con más gala y fragrancia que tuvo el mas glorioso Rey de Oriente (1), proporcionando al mismo tiempo el alimento al menos preciado pajarillo, y al pollito del cuervo (2) que la invoca, ¿ habrá faltado á la formacion de una Joven, que tanto talento mostró y tanta virtud; y que debia reinar un dia sobre una nacion grande.... grande.... sí, aun en sus desgracias?

Aun los pueblos que carecieron de la luz del Evangelio y revelacion, no solo creyeron que los buenos Príncipes son dados á las naciones con particular cuidado y providencia del Cielo, sino que no tiene Dios un mejor regalo y presente que ofrecer á los hombres, que un buen Príncipe. Asi lo dice terminantemente Plinio, hablando de uno que lo era, y que nació á pocas leguas de este sitio. (3) *Nullum præstantius aut utilius donum à Deo hominibus dari posse, quàm Princeps castus, et sanctus, ac Deo simillimus.* ¿No parece habla el docto panegirista de Maria Amalia de Sajonia? Repetiré sus palabras. "Ningun favor, ningun beneficio de Dios á los hombres mas útil, ni mejor, que un Príncipe casto, santo, y semejante á la Divinidad." La amplificacion de este elogio, aplicándolo sin la menor violencia á nuestra amada Reina, tan casta, tan virtuosa, é imitadora de Dios,

---

(1) *Luc.* 12. 27 (2) *Psalm.* 14. 9.
(2) *Trajano, nacido en Italica, ciudad, que es hoy Santiponce.*

formaría un largo discurso; pero contentémonos con declarar este convencimiento de todos los hombres sensatos en todos los tiempos, de ser los buenos Príncipes un preciosísimo favor, que hace á los pueblos la providencia.

Sí: esta conocía y conducía como por la mano á Ciro, antes que existiese, para ser conquistador de Ciudades y Naciones. Ella preparó á Alejandro y todos los grandes generales Romanos, para que la dominacion de aquel vasto imperio sirviese á los estensos planes de su sabiduria. Ella llamó por sus nombres á Isaías, y al Bautista, estando aun en el vientre de sus madres, reservándoles tambien para particulares designios, como el fuerte sagitario reserva en determinado sitio de su aljaba, la fatal escogida flecha en que mas confia, para dispararla á determinado enemigo, en lo mas apurado del combate. *Quasi sagitam electam.* (1) Asi es predestinada María Amalia de Sajonia para hacer frente algun dia con su piedad, virtud y regio egemplo, al escándalo, á la irreligion y al insulto. Debiendo reinar unida á uno de los primeros Monarcas de la tierra, ella trae tambien en su nacimiento el honor de la sangre de los Borbones, de los Reyes de Sajonia, Polonia y Dinamarca, de las primeras dinastías de Europa, de los Emperadores de Occidente. Degenera en despreciable la nobleza, si el que la ostenta la envilece con acciones ruines; pero la virtud heredada no hay duda que parece y puede ser mas sólida. Ni puede dudarse que Dios tiene determinadas ciertas familias, para que se perpetúe en ellas la soberanía de tales y tales naciones, el tiempo de su voluntad (2) y que es á lo menos muy fundado y probable, lo que sobre este particular juzga uno de los mas sabios y célebres escritores del siglo en que vivimos, á saber, que hay familias verdaderamente Reales, que por serlo, reinan, asi como las que no lo son, „no reinarán nunca.“ (3)

Perfeccionó y corroboró María Josefa Amalia las preciosas cualidades con que Dios enriqueció su alma al formarla, con una tal docilidad y disposicion para la virtud, con tan fiel y agradecida correspondencia, que desde su infancia puede decirse se consagró á Dios sin reserva, y que apenas la iluminó la razon, cuando usó de ella sin desperdiciar momentos, sin demora, sin interrupciones. No admite lentas detenciones la gracia divina. (4) *Nescit tarda molimina Spiritus Sancti gratiæ*

(1) *Isai.* 49. 2.
(2) *Bossuet, Orais. Funebr. de la Rein. Mar. Theres. d' Autriche.*
(3) *Maistre, Du Pape, lib.* 3. *c.* 5.
(4) *S. Ambros. lib.* 2. *in Luc c.* 1.

De suerte que de su niñez puede decirse, como de la de un gran Santo: *impedimenta nescivit ætatis.* (1) En efecto, cómo pensar de otro modo, cuando sabemos que en aquella tierna edad, en que tanto se complacen las personas de su sexo con ciertos recreos y juguetes pueriles, los abandonó, por tener mas tiempo que dar á la oracion? Cuando consta, que precisada mas adelante por su rangó á tomar lecciones de baile, concluido este, iba á ponerse de rodillas en oracion, como para pedir á Dios perdon de una falta que no habia cometido, ó para desquitarse del rato que á su parecer habia estado mas ausente de él? Tú, ó ilustre Princesa Cunegunda de Sajonia Walverg, Abadesa de Eflen, cuñada de nuestro Monarca, de gloriosa memoria, el Sr. D. Carlos III, tú formaste nuestra Reina casi desde la cuna, tú perfeccionaste en sus decorosos modales con nobles y religiosos ejemplos, aquella magestad sin orgullo, aquella bondosa afabilidad, aquella piedad sólida é interior, aquella viveza penetrante, aquella consumada prudencia, que la hacia capaz de dar los mas oportunos consejos, en la edad en que otros ni tomarlos saben, ni apreciarlos. De tu lado nos vino, como de otra Thecua (2) esa discreta jóven; por tí tambien apareció á España este Iris de paz, que contribuyese á serenizar los turbados ánimos en los dias de nuestras mayores borrascas. Recibe, ó Princesa! esta espresion de nuestro perpetuo agradecimiento, y permite que hoy juntemos nuestras lágrimas con las que derramas ciertamente, por la que era tu hija en el afecto.

Todavia se resentia la Europa de la explosion de la revolucion francesa, asi como en el mar, despues de larga tempestad, y casi sosegadas ya las olas, aun conservan un sordo y pavoroso rugido. Es cierto que Napoleon Bonaparte, encadenando bajo su cetro de hierro los mismos egércitos y pueblos en cuya union desembainó la espada, en sus primeras campañas, para sostener lo que ellos llamaban entonces, „sagrados derechos de la igualdad de los hombres, contra los tiranos“ habia en cierto modo preparado los ánimos á ideas monárquicas; pero es necesario confesar, que su dominacion mas formaba hombres siervos y esclavos, que hombres obedientes. Por otra parte la mala filosofía habia cundido tanto, que asi como en los tristes dias de Luis XVI de Francia, habia ganado los ánimos de muchos nobles y Príncipes, asi habia logrado despues acá, formarse los mas fieles apasionados aun entre aquellos que decian sostenian la causa santa del

---

(1) *S. Ambros. lib.* 2. *in Luc. c.* 1.
(2) *Regum*, 2. 14.

Rey, la Patria y Religion. Despues de una lucha tanto mas gloriosa, cuanto parecia mas dificil, imposible, diré, su resultado; volvió nuestro amado Soberano á su trono, y volvieron igualmente á los suyos otras familias de la Borbonica sangre, que, aun despues de muchos años estaban despojadas de ellos; y esto, ¡ó portento! ¡obras admirables de la divina justicia! con alegría inesplicable, no solo de la Europa en general, y del mundo todo, á quien la dominacion del inquieto Emperador era ya molestísima, sino tambien de aquellos pueblos que le habian sostenido con todas sus fuerzas, y de aquellos hombres, grandes y pequeños, aun de los mas altos, y de todas las naciones del continente, que habian doblado ante él la rodilla. Pero como vencido y muerto el déspota de Europa, vivia aun la filosofía, halló nuestro amado Soberano á su regreso, que si ya España no tenia fuera de si enemigos, los habia dentro de ella de su autoridad, y tal vez de su persona, segun habia llegado á romperse el freno saludable de la obediencia. Contuvo pues con fortaleza y oportunidad una desorganizacion y licencia, que con el pretexto y nombre de nueva ley del Estado, todo pretendia subyugarlo, sin saber, ni poder ya reprimirse; y calmando los rigores de una necesaria justicia, con la moderacion de la clemencia, parecia poder empezar á gozar ya la fatigada España del suspirado reposo. Pero destinaba la providencia nuevas pruebas al corazon de nuestro Monarca. Perdió despues de tres años del mas feliz enlace, una Esposa perfectísima, completa, que hubieramos llamado la única, si tan pronto no se le hubiese hallado compañera. Todos me habeis entendido. Casi en este estado de cosas fué, cuando se envió á la Capital de la Sajonia al Marques de Cerralbo, al Eliezer de esta Rebeca, para pedir su mano, en nombre de su augusto Tio, nuestro Monarca viudo, como se envió en mil setecientos treinta y ocho, desde Nápoles á la misma Corte de Dresde al Conde de Fuenclara, para pedir para el Sr. D. Carlos III de gloriosa memoria, la de Doña María Amalia, tambien de Sajonia, llamada Walburga, Abuela paterna del Sr. D. Fernando VII.

Entonces fué tambien cuando puedo decir oyó nuestra llorada María Josefa Amalia, la voz de Dios, que anuncié, y que la Iglesia misma aplica á Sta. Isabel en su oficio, al referirnos su enlace con Dionisio de Portugal. "Oye Hija, y considera, é inclina tu oido, y olvida tu pueblo y la casa de tu Padre." Destinadas ambas desde la eternidad para Reinas fuera de su Pais, una de Portugal y otra de España, aquella debia en una larga, y aunque santa, no tan afanosa carrera, dejar ejemplos de virtud de todos los estados de la vida cristiana, doncella, casada, viuda y religiosa; y esta

debia darlos, con mas agitada suerte, pasando veloz desde la infancia casi al tálamo, y al trono; y de este al sepulcro.

Parecerá á los mas cosa muy natural y facil, que llegado el Embajador de un gran Monarca á una Corte, para pedir la mano de una jóven Princesa, reciba al punto la respuesta mas favorable. Debo no obstante decir, que desde que llegué á penetrarme de cuan piadosa y cristiana habia sido la educacion de la Serenísima Infanta, del amor que esta le habia inspirado por aquel reino Celestial, donde los que reinan no recelan, ni temen el tener compañeros en el mando, (1) y de su despego por los bienes engañosos del mundo, juzgué no habria sido tan de golpe, no muy pronta, su resolucion de aceptar la mano del Rey de las Españas y de las Indias, su augusto Tio; sin meditar antes, sin consultar detenidamente la voluntad del Cielo, sin explorar la de sus Padres, para obrar mas segun las reglas de la prudencia y de la circunspeccion, que segun los deseos de la ambicion y del orgullo; en una palabra, pensaba yo que esta demanda, y este consentimiento, y venida de esta virtuosa jóven habrian sido, como lo que aconteció en casa de Batuel en Mesopotamia, cuando la prudente Rebeca casó con Isaac, tambien su Tio. Sin duda lo habeis oido. Recibido el mensagero Eliezer, como de parte de un Príncipe pariente, expuso las felicidades de Isaac, y que le enviaba para pedir la mano de su Sobrina. Batuel y Laban entonces, Padre y Hermano de Rebeca, respondieron lo que sin duda en Dresde el augusto Rey Tio, y el Serenísimo Príncipe Maximiliano. „La proposicion que traeis, ó Embajador, parece dictada por Dios mismo; *á Domino egresus est sermo.* (2) Pero llamemos á Rebeca, é indaguemos su voluntad." Venida la modesta jóven, le preguntan si le agrada la peticion que le envia su amado pariente, y si quiere ir á Canaan. Rebeca, discretísima sin poseerse del orgullo, ni ostenta ambicion, ni manifiesta deseo, y aun conociendo la voluntad del Cielo por la de sus Padres, no responde que quiere, sino que irá. *Vadam.* Lo mismo debia pensarse de María Josefa Amalia de Sajonia, y sin peligro de errar. En efecto, una narracion la mas digna de fe, nos ha comunicado, que pocos dias despues de la llegada de nuestros enviados á Dresde, la Princesa fue llamada al cuarto del Rey su Tio Antonio Clemente, que felizmente reina, y „¿no habeis notado, le dijo este, unos estrangeros que se han presentado estos dias en la Corte?" Sí Señor, respondió la Princesa, pero ignoro quienes sean, y á

---

(1) *Non timent habere consorte. D. August. Lib. 5. de Civit. Dei. c. 24.*
(2) *Genes. c. 24. v. 50.*

que vengan. Vienen á pediros para esposa de un Monarca de Europa: me hareis conocer vuestra voluntad." Tres dias pidió la virtuosa María Josefa Amalia, para en aquel tiempo, como los Santos Tobías y Sara, antes de su matrimonio, dirigir sus oraciones al cielo, y conseguir la gracia de no errar en su resolucion. Al fin de ellos, y de otros cinco que pidió despues, sin saber aun, y sin indagar el esposo que se le destinaba, hasta que sus Padres tuvieron á bien el declararlo, hizo lo que creyó ser la voluntad del Altísimo; lo que juzgó debia hacer, para cooperar á los designios de su misericordiosa providencia. Asi se hacía aun mas digna de ser Reina, la que estaba destinada para serlo de los Españoles.

Entretanto España, desgraciadamente, se disponía á hacer ver á su nueva Soberana, que la corona, que no habia anelado, tenía mas espinas que diamantes. El honor desertaba unas banderas, que fueron por dilatados siglos su alvergue, su centro, su mas noble divisa. Unos gefes subalternos de un numeroso, rico y brillante egército, destinado á la mas justa, mas gloriosa y mas calculada empresa, volvieron contra el Rey y la Patria cerca de treinta mil espadas, que se habian ceñido para sostener sus derechos, y su gloria. La historia de todos los pueblos y de todos los tiempos nos enseña, que el soldado por desgracia algunas veces, como en el caso presente, no tiene otros planes, ni otros deseos, ni entusiasmo, ni opinion, que la que sus gefes le comunican. Asi pues con este solo hecho, quedó separada y tal vez para siempre, y aun enemiga España de España, y armada la diestra de la guerra civil en el seno mismo de la Patria; y si hubo un Hernan Cortés que ahora tres siglos, para único ejemplo de heroismo, quemó las naves en que unos soldados invencibles podian regresar al patrio suelo, solamente para constituirse mas en la necesidad de conquistar todo un mundo, ó de morir tan lejos del que los viera nacer; estos caudillos cobardes de tantos veteranos valientes, comprados, segun se afirma, con oro robado al Rey por los enemigos suyos y de la Patria, hallaron el medio de estorbar, sin quemar los buques, se embarcasen, los que iban á continuar aquellas tan españolas empresas, y tan española gloria. Sí: alborotadores inconsiderados del ejército espedicionario. ¡ Confesad que el mas funesto error os indujo á separaros y á separar á tantos leales del camino del honor, á donde tan imperiosa y legítimamente los llamaba la Patria. Ah !. Debisteis pasar el Occéano: llegados á América, debisteis besar la tierra que regaron con sus sudores y su sangre los Cortéses, los Pizarros, los Alvarados, los Velazquez de Leon. Debisteis plantar otra vez los castillos y leones en la Cordillera de los Andes, y en medio del Va-

lle de Otumba; y hecho esto, y regresados á España, ceñidos de laureles tan nobles como los de vuestros abuelos, meditar entonces, que ni aun por medios legítimos y no violentos, os pudo jamas pertenecer el proponerle, esa traducida y copiada.... Des...titucion de la Monarquía Española, que tanta sangre y deshonor ha causado á la nacion que la produjo; dándole el inutil nombre que vosotros servilmente adoptasteis; pues en ninguna parte hay mas esclavitud y tiranías, que en la que vosotros llamabais libertad. Militares españoles que me escuchais, mi deseo de no ofender á ninguno, y de guardar con todos aquella consideracion y aun afectuoso miramiento, propio de mí ministerio, y del nombre español que nos honra, no deben separarme de la severa exactitud del lenguage de la verdad. No, no os pertenece á vosotros, no es propio del egército el calcular, ni el proponer reformas políticas. En el bien organizado cuerpo del Estado, lo mismo que en el humano, no debe el brazo usurpar las funciones de la cabeza. La lanza sois, y el escudo de Minerva, no su cerebro. Ni hasta vuestros aciagos dias los soldados españoles jamás creyeron tener razones, para no obedecer la autoridad legítima. Mas motivos tenian que vosotros para repugnar los Viejos Tercios de Flandes (1) cuando en 1577 se les mandó saliesen de aquellas Provincias, que con tan fiel sangre, tantas veces regaron; y aunque ya casi amotinados, cuando se les dijo de parte del Rey, por el enviado Juan Escovedo, que agradarían tanto á S. M. obedeciendo, como combatiendo á los enemigos; esto solo bastó para contenerlos en todo su deber. Y qué diré de aquel inmortal héroe, gloria del Español nombre, Fernando, Duque de Alba, que preso en Uceda por órden de su Rey, despues de una vida llena de victorias en su provecho, y mas por agena que por propia culpa, fué nombrado por el mismo Monarca, General del egército destinado á conquistar un reino: ¿y qué hizo, Españoles? hizo del agraviado? del quejoso? No: entró en Portugal, y.... lo diré en pocas palabras, hizo como Cesar, y como él tenia de costumbre. Fue, vió, y venció. *Veni, vidi, vici.*

Aun no habia rebentado la mina de la anarquía, cuando se presentó á España María Josefa Amalia de Sajonia, ostentando con el mas modesto rubor, aquella fisonomía espresiva y penetrante, que vivísimamente recordaba la que ha perpetuado el buril, en el retrato de la otra María Amalia, abuela de su esposo. (2) Mas pasaron pocos meses, y ya empezó á advertir, que del cetro, solo le iba quedando lo pesado, y de la corona, lo

---

(1) *Famian. Strada. De Bell. Belgico. lib.* 9.
(2) *Florez : Memorias de Rein. Catolic. tom.* 2.

ceñido. Pero sometida á la voluntad divina, contenta con unir su suerte, amante y fielmente, á la de su querido consorte, jamas decayó su ánimo de aquella confiada resignacion que dá a verdadera virtud; aunque viese poco á poco disminuida la autoridad regia, ajada su propia dignidad y la del Soberano, coercida, nula la libertad de ambos, insultadas y amenazadas sus sagradas personas, privadas en fin de toda dicha, sino de la de perdonar, y de ofrecer acciones de gracias á aquel benigno padre, que muchas veces aflige y prueba á los que mas ama. (1)

Dá ciertamente la prosperidad mucha proporcion á los Reyes para ostentar su magnificencia, sus talentos, su grandeza de alma; no obstante, estas virtudes reciben mayor realce en las desgracias. Si Francisco I de Francia hubiera vencido en Pavía ciertamente no hubiera parecido tan grande, como lo fue escribiendo á su madre, vencido y prisionero, estas solas palabras: *Todo se ha perdido, menos el honor.* Ni el Rey S. Luis aparece tan grande en sus primeras victorias, como interesa, magnánimo y tan generoso, en la cautividad. Ni quién mas grande que tú, ó Pelayo! que en tanta estrechez y apuro intentas, sin medios ni auxilios, detener con un puñado de valientes una inundacion de Morisma, que ya cubria las tres partes del mundo entonces conocido, y restablecer el esplendor de la Monarquía Goda?

Ahora bien, Señores, María Josefa Amalia de Sajonia, se mostró Reina digna, grande y prudentísima en la adversidad; é igualmente digna y grande en los pocos años, casi puedo decir, dias, de tal cual prosperidad ó descanso, que gozó. Grande á la verdad en la desgracia, perdonando generosamente, á sus enemigos; y tan generosamente, que no solo incluía su cristiana caridad en este olvido y condonacion de toda injuria, aquellos hombres obscuros y desconocidos, pues eran los mas de la hez del pueblo, que tan gratuitamente la insultaron; sino que cuando sus fieles servidores se quejaban de que otras personas, de mas carácter, habian faltado á su deber, ni quería, ni permitía se les nombrase, ni se censurase su conducta, antes encargaba y pedia se rogase á Dios por ellos, „para que entrasen en el camino del acierto, que equivocadamente habian dejado.“ Grande y magnánima en no dejarse abatir, aun viéndose en las mas desesperadas circunstancias, sin libertad, como su augusto consorte, y dominada por una faccion, mejor diré, por un tumulto, ciego ya, y sin guia en sus resoluciones mismas. Apesar de todo esto, y de que no parecia quedaban en lo humano, medios de vencer en tan desi-

---

(1) *Apocalip.* 3. 19.

gual lucha, esperó que se habia de cansar el cielo de tanto insulto é injusticia, como asi fue, y habia de proteger la inocencia, la virtud, y los derechos vilipendiados de la autoridad regia.

Mas en los dias y circunstancias que pudo ostentarse Reina de España ¿quien desempeñó tan alta dignidad con mas decoro? Agena de intrigas, y de aquel disimulo político, que parece es el alma de la prudencia en los palacios de los Príncipes, jamás formó resolucion, ni aprobó pensamiento alguno, ni oyó parecer ageno, que no comunicase con el Rey; tan fiel y respetuosa en su obediencia, como digna de sentarse á su lado en el Solio. Y qué diré de aquella decorosa costumbre que observó, de no recibir persona alguna, sino en compañia del Rey, ó rodeada de sus Damas, y en el sitio y hora que el mismo señalaba? Formaos en fin Señores, una idea de la que María Josefa Amalia tenia de sus obligaciones como Reina, por estas palabras, que sabemos son suyas: „me creí como Reina de España estrechamente obligada á dar en todo el mejor egemplo que pudiera.“ Dígaseme si se oyó jamás, mas grave, mas decorosa, mas noble y austera sentencia, en los labios de una Reina jóven. No puedo dejar de recordar en este punto unas palabras del Pontífice S. Gregorio, llamado el Grande, escribiendo al Emperador Mauricio. *Ad hoc christianis Principibus potestas data est, ut qui bona appetunt juventur, cœlorum via largiùs pateat, terrestre regnum Cœlesti famuletur.* „Los cristianos Príncipes han recibido el poder soberano, para que sean los ayudadores y protectores de los buenos; para que se haga mas facil el camino de la vida eterna; para que sirva la dominacion terrena á obtener el reino celestial.“ Estos fueron, digámoslo sin miedo de adular, sin el menor recelo de que pueda nadie atribuir á lisonja el idioma de la verdad y de la justicia; estos fueron siempre los deseos los conatos, los pensamientos, los egemplos de nuestra jóven Reina: de aqui las máximas frecuentes en sus labios, de virtud, de religion, de justicia: de aqui las muchas, muy cristianas y muy santas que como Legisladora piadosa y benéfica consignó en todo lo que escribió, pero particularmente en sus versos á los Realistas. Dije como Legisladora, y con razon; pues no solo cumplió como perfecta Reina cuanto prescribian, la religion y el honor, sino que para reunir el mérito de enseñar la ley al de practicarla, que es lo que constituye la grandeza en el reino de Dios; *qui fecerit et docuerit magnus vocabitur*; (1) dió por escrito á su pueblo, y particularmente al egército, un código, una

---

(1) *Math.* 5. 19.

Ordenanza de virtudes militares y civiles, tan completa, que es de admirar como pudo reunir en tan pocas hojas tantos, tan varios, y tan saludables y fundados preceptos. Militares españoles que me oís, leedlos; y hallareis en ellos un compendio muy claro de todas vuestras obligaciones. Sí: de vuestras obligaciones con Dios y su religion santa: de vuestras obligaciones con el Rey y autoridad Real, con vuestros superiores, con las órdenes que de ellos dimanan, con los Sacerdotes del Señor, con las banderas cuyo honor y defensa os pertenece; con el uniforme que os honra y distingue; con todos los que le visten, á quienes debeis mirar como hermanos; con vuestras familias é hijos en vuestros hogares, cuidando esmeradamente de su educacion; en una palabra, Soldados, leed y apreciad esas máximas de sabiduría que os dirigió esta madre y Legisladora prudentísima: yo os aseguro en verdad, que si todo el egército las apreciase y practicase como debe, seria España.... lo que ella queria que fuese, la primera nacion del mundo. Correspondió, pues, Señores, María Josefa Amalia al llamamiento que la destinó al trono de España; pero ya otro llamamiento le ofrece como deciamos el premio de la corona del cielo; veamos como corresponde, y considerémosla bajo este respeto.

SEGUNDA PARTE.

Los Reyes que reinan cristianamente en el mundo, pueden decir, como el hijo de Dios, de sí mismos: „yo no he venido á ser servido, sino á servir á otros.“ *Non veni ministrari, sed ministrare.* Porque á la verdad, estan rigorosamente obligados por la ley santa de Dios, que obliga mas fuerte, y al mismo tiempo mas suave y dulcemente que ninguna máxima de humana política, á procurar y proporcionar á sus súbditos la felicidad eterna y temporal; aun sacrificando su propio interés y descanso. Dichosos son, y gloriosos los reinados en los que los Soberanos tienen, no solamente el deseo verdadero, sino la proporcion, la libertad, todos los medios necesarios para que así

suceda; pero entre estos no puede contarse el de nuestra llorada Reina, por mas que sus virtudes, mientras ocupó el trono, la hiciesen digna de él, y de otra gloria y corona mas permanentes. No, cuando dependia su libertad y aun su vida, de unos duros soldados, ni cuando no podia disponer libremente de su persona para estar en Madrid ó en otra parte, ni cuando deseaba inutilmente estorbar los desacatos, los atentados contra la religion y contra sus ministros, los horrores de la guerra civil; ó evitar, ya en mejores dias, males y desgracias que las circunstancias habian hecho irremediables; no, no puede decirse que propiamente tuviese en estos casos el poder verdadero, ni la dignidad, ni la libertad de Reina. Por lo que, sí, debe decirse, que en comparacion de esta situacion, (y casi no vió otra), cuando reina es ahora, como lo canta de Sta. Isabel la Iglesia. *Nunc regnat.* Ahora sí, que reina con los bienaventurados, mucho mas feliz. Ahora sí, que elevada sobre las estrellas del firmamento, segun podemos esperar, nos enseña tácitamente en su dicha, cuales sean los verdaderos bienes del reinar. *Inter cœlites beatior.... docet quæ vera sint Regni bona.*

Sabía, ademas de esto, que la figura, la representacion de su reinado de acá, por largo y dichoso que fuese, habia de pasar pronto, *præterit enim figura hujus mundi.* (1) Conocía que el tiempo de su llamamiento primero era corto; y que instaba el segundo. Nosotros, cristianos, padecemos grande engaño en esta parte, porque juzgamos de los tiempos y espacios por comparacion. Asi que, como la mayor longevidad que de ordinario se observa en los hombres es de noventa á cien años, una vida de ochenta años nos parece larga. Si viviéramos, todo lo mas cincuenta, nos pareceria vivir mucho el que llegase á cuarenta y seis, al modo que, cuando la vida ordinaria pasaba de ochocientos, el que no habia llegado á seiscientos años, estaba muy lejos de parecer anciano todavia. Otro error es, que nos comparamos siempre con los que viven aun, y tienen mas edad que nosotros; de lo que el amor propio saca, casi siempre, la esperanza de vivir mucho; porque ya no vemos, y hemos olvidado los sin número que nacieron á la época misma que nosotros, ó despues, y ya han desaparecido. El hecho es, que en la última hora, el de larga y corta vida ambos quedan iguales; que mil años, ciento, y uno, vienen á rebajarse á un dia, á una, ó dos horas... „que hizo el soldado de centinela en la sombra de la noche, que luego no se acuerda como se fue aquel tiempo.“ *Mille anni... quasi dies hesterna quæ præteriit, et custodia in nocte, quæ pro nihilo ha-*

(1) *Ad Corinth.* 7. 31.

bentur, eorum anni erunt. (1) El hecho es, que aqui abajo no hay reinado, ni vida largos: que vivir es viajar precipitadísima y aun atropelladamente, hácia una patria feliz que nos llama y desea; y que nuestras casas y habitaciones, en que tanto nos complacemos, son unas posadas donde estamos de tránsito, y de prestado; y que nuestra larga morada, y nuestra mas duradera y permanente casa en la tierra es.... ¡ó mortales!... es el sepulcro. *Sepulchra eorum domus eorum in æternum.* (2)

Sí Señores. El segundo llamamiento completa en nosotros, como en Maria Josefa Amalia, al primero. Descuidados, como aquel nombradísimo Rey de Babilonia, en el convite de este mundo, esto es, ocupadísimos, absortos y distraidos en nuestros planes, en nuestras esperanzas y proyectos, ó en gozar los bienes que ya tenemos, siempre con el pensamiento en su aumento, ó en su conservacion; en este estado, digo, aquella mano desconocida viene, y graba ¡ah! las irrevocables palabras. (3) *Mane.* Estan numerados tus dias. *Thecel.* Estan pesadas tus obras. *Fares.* Lo que tienes va á pasar á otros.... tal vez á tus enemigos. Este decreto universal la tuvo siempre vigilante. Sabía que segun el lenguage de Tertuliano, Cristiano quiere decir: „hombre preparado para morir." *Paratum morti genus.* Por eso se le oyó decir muchas veces: „que era para ella una cosa incompreensible, un misterio, el que un cristiano pudiese estar en pecado mortal." O sentencia ciertamente memorable, y mas á la verdad en una Reina, y en una Reina jóven! Pero Maria Josefa de Sajonia no queria esperar al último alborotado momento en que se grita: "el esposo viene!" (4), para alistarse á recibirle con la encendida antorcha, provista del oleo de obras buenas. Consideraba que ni aun el que se está preparando para un viage, se halla en estado de emprenderlo sin peligro; sino el que ya está listo: que el Santo Evangelio no nos dice asi como quiera que nos preparemos para la muerte, sino que estemos preparados, listos, atildados y dispuestos. *Estote parati*: (5) que el Esposo celestial no solo dice: „vendré, vengo:" sino „mira que vengo pronto. *Ecce venio cito*: (6) y „mira que ya he venido, y que ya estoy á la puerta, y ya llamo." *Ecce sto ad ostium, et pulso.* (7)

Sin perder instantes se apresuró á disponerse para el Cielo, y empezó á congregar y acumular aquel tesoro indeficiente de buenas obras y méritos, que se deposita en seguro sitio, adonde ni el ladron se acerca, ni la polilla roe. *Quo fur non apropiat,*

---

(1) *Ps.* 89. 5. (2) *Ps.* 48. 11. (3) *Daniel* 3.
(4) *Luc.* 12. (5) *Ibid.* (6) *Apocal.* 22. (7) *Ibid.*

neque tineà corrumpit. (1) Muchas riquezas reunió, mucho mérito contrajo, para no esperar con fundamento, que le está muy repuesta, guardada y segura la corona de justicia. Méritos, por sus obras en la práctica de aquellas virtudes, que tienen por objeto principal á Dios; y particularmente por una fé viva en la doctrina y ley santa, que se dignó revelarnos, fortalecida con la lectura frecuente, profunda y meditada de los sagrados libros; en que estaba tan versada, que causaba admiracion aun á los mas instruidos Sacerdotes. De esta fé nacia aquel amor, celo, veneracion ardentísima por la religion, por la Iglesia de Jesucristo, por sus ministros, por todo lo que tiene relacion con el culto. Por cierto Sevilla no olvidará nunca las lágrimas que vió verter á su Reina, cuando le dijeron que la Arca Santa que conducen los Sacerdotes del Señor, y que sirve de trono á la Magestad de Dios, sentado sobre los Querubines (2), estaba amenazada de ser destruida. Semejante entonces Maria Josefa Amalia á la muger de Finées, olvidó sus propias penas, por sentir solo la injuria del honor de Dios, como aquella religiosa Israelita; que sabiendo á un tiempo la muerte de su marido en la batalla, y la de su suegro Heli, y hallándose ella misma en el momento desgraciado de un mal parto, nada siente, á nada responde; y muere, sí, del solo dolor de la cautividad del Arca del Dios de los ejércitos. „La gloria del Señor, dice, ha sido transladada.“ *Translata est gloria Domini.* (3) De esta fé nacian aquellas piadosas prácticas, mas de religiosa penitente, segun diria un mundo inconsiderado, que de una jóven Soberana; á saber, participacion cada ocho dias, lo mas tarde, del Pan celestial y eucarístico; Misa y Rosario, en honor de su especialísima protectora María Santísima, diarios; visita cada noche al Santísimo Sacramento; egercicio, examen, preguntas y explicaciones de la doctrina cristiana frecuentísimamente con sus damas y servidumbre en su real cuarto, particularmente en la Cuaresma; con otras muchas obras de devocion, cuyo recuerdo y egemplo durará y edificará largo tiempo.

No era muerta, ya lo veis, sino vivísima, fé que tales obras producía. Ni inferior su caridad, pues no habia género de misericordia que no practicase, preparándose asi de un modo seguro, la mansion en los eternos tabernáculos, segun la promesa del Hijo de Dios; porque ademas de perdonar de todo corazon, como ya digimos, y aun disculpar, si era posible, á los que tan gratuitamente acibararon sus dias y los de su augusto consorte, sabia dar, y daba, con discrecion evangélica, avisos, consejos y correcciones oportunas, insinuándose en los corazones con la

---

(1) *Luc.* 12. (2) *Paral.* 1. 3. 16. (3) *Reg.* 4. 22.

dulzura de hermana ó de madre, mas que imponiendo con la autoridad de Reina. Consolaba tambien compasiva á las personas de su corte, que veía en alguna afliccion, y particularmente se deleitaba en visitar y socorrer los pobres enfermos. Díganlo los Hospicios y casas de Misericordia de Madrid y otras partes, pero principalmente el Hospital de las Incurables, donde tan frecuentemente iba, llenando del mas dulce consuelo y buen egemplo aquellas enfermas, que puede decirse, olvidaban casi sus males todos, al ver á tan poderosa Reina á los pies ó cabecera de sus camas, componiéndolas y arreglándolas la ropa, preguntándoles con cariño del estado de su salud, teniéndoles la tohalla en los dias de Comunion, y sirviéndoles despues, ora el caldo, ora el almuerzo. Ella fue, Señores, como se dice de Job, vista para el ciego, y pies para el tullido. *Eram oculus cæco, et pes claudo.* Ella derramó abundantemente socorros en el seno del pobre, alimentando un crecido número cada dia; y hubiera con gusto invertido en mantenerlos y vestirlos sus mismas alhajas y joyas, como ya lo hizo alguna vez. Su real cuarto era frecuentemente un taller de beneficencia: aqui se arregla uno ó muchos vestidos, alli se cortan ó se cosen camisas, mas allá se examinan géneros y estofas de dura, y algo moderado precio, para cubrir la desnudez en el verano, ó abrigar los débiles miembros del anciano y del niño en el invierno. Juntad á esto la lectura de los libros piadosos, una conversacion santa, y exenta de toda murmuracion, pues lo tenia expresamente mandado, y aquel frecuente egercicio de hablar de las cosas del cielo, y esplicar la divina doctrina; y no os parecerá el real apartamiento de nuestra Reina, sino una casa de oracion, una congregacion de piedad, una Iglesia doméstica, como dice S. Pablo de la casa de Aquila y Prisca. (1)

Imposible será, mis hermanos, que al oir estas descripciones, que tenemos de personas del mas distinguido rango, de personas las mas dignas de fe, y de las que alguna ha asistido nueve años diariamente al Oratorio de S. M., no esteis viendo y reflexionando, que este género de vida ya era mas celestial que terreno; que el espíritu de María Josefa Amalia, aunque detenido por la prision de su cuerpo, como que conversaba ya, y vivia y reinaba en el cielo muy frecuentemente. Asi lo dice S. Pablo de los que tienen verdadero deseo y confianza de la venida del Señor. *Nostra conversatio in cœlis est.* Sí. Ya María Josefa Amalia, mucho tiempo antes de dejar este caduco reinado y corona, me parece se habia unido con el celestial Esposo, que la llamaba para sí. Ya me parece habia formado en

(1) *Ep. ad Rom.* 16. 5.

su corazon aquella resolucion, que pone la Iglesia en los labios de las mugeres Santas. *Regnum mundi, et omne ornatum sæculi contempsi, propter amorem Domini mei J. C. quem vidi, quem amavi, in quem credidi, quem dilexi.* „Yo he despreciado verdaderamente el reinado de este mundo, y todas las pompas del siglo, por el amor de mi Señor Jesucristo, á quien ví, amé, creí, quise.“

No puede negarse que la historia de España nos presenta un considerable número de Reinas é Infantas que fueron insignes en santidad y virtudes. Entre las mas notables se halla la primera Mafalda, hija del Rey Sancho de Portugal, bien que esta no fue tanto Reina como religiosa. Vienen despues la célebre Sta. Teresa, muger de D. Alfonso IX de Leon, beatificada por el Pontífice Clemente XI; y su hermana Doña Sancha, la Venerable. Luego Doña María la Grande, sobrina carnal de nuestro Santo Rey, y madre del Emplazado; Doña Isabel la Católica y otras. Yo no dudaré decir que Doña Maria Josefa Amalia es una de aquellas que escogieron la mejor parte; *optimam partem elegit.* No se me diga que no buscó y descubrió un nuevo mundo, como las Isabeles, que no se la vió al frente de un egército, como á la heróica Blanca de Castilla; las circunstancias no le permitieron acreditar su grande disposicion para aquellas brillantes empresas, y yo tengo por mas árdua el sostener en tan infelices dias, con tan pocos ó ningunos medios, ni esperanzas, y ostentando una firmeza tan inalterable, los derechos de la religion, de la dignidad Real; de la virtud y justicia. Notasteis tal vez en la playa el antiguo peñasco, combatido desde pasados siglos por las olas, que ya rateras é insidiosas quieren minarlo por los cimientos, ya temerarias y resueltas le atacan de frente, ya suben como al asalto para desmoronar, si pueden, la elevàda cima; y él entretanto, venciendo siempre con su sola constancia, protege las heredades y edificios de aquellos términos, conteniendo la furia del voraz elemento? Pues no de otra manera nuestra piadosa y heróica Jóven, oponia con su virtud y constancia, con su reflexivo silencio, con su discreta afabilidad temperada á veces de oportuna tristeza, al torrente del desórden, del escándalo y del insulto, la mas útil y mas victoriosa resistencia. Añadid á este cristiano sufrimiento y fortaleza, la piedad de que ya teneis idea, y ved si no debemos decir, que pertenece al número de las que escogieron la mejor parte. *Optimam partem elegit.* Mereció á la verdad la célebre defensora de Israel Judit, se dijese en su elogio, „era nombradísima porque no habia quien dijese de ella cosa mala,“ pero de esta era necesario ademas publicar, que practicó todo lo bueno que puede practicarse; pues en efecto no hubo obra de piedad, que segun su

estado y circunstansias, no egerciese: *omne opus bonum subsecuta est.* (1)

¿Y podré yo pasar en silencio, aun cuando prescindiese de este paralelo, esos piadosos escritos, esas novenas devotísimas, esos versos, donde tan claramente se advierte que casi no tenia otro pensamiento que su Dios, que apenas vivia sino en su Dios? No forman, es verdad, estas composiciones gruesos volúmenes; pero considerada la piedad, la ciencia y amor de Dios que inspiran, no se les puede privar de los elogios que dán los Oráculos santos á los que instruyen á otros en la práctica de la virtud. „Brillarán, dice la profecía de Daniel (2), los que enseñan á los demas á obrar la justicia, „como estrellas en siglos eternos.“ *Quasi stellæ, in perpetuas æternitates.* Sí: muger, y jóven, y Reina, y con una vida mas afanada y llena de amarguras que de felicidad, hizo lo que han hecho pocas mugeres y pocos Reyes, esto es: „escribió muchas máximas y documentos con los que los corazones de las personas piadosas se excitan al deseo de la Patria celestial.“ Lo mismo, mejor y muy mas por estenso hizo Santa Teresa de Jesus; y estas son, no obstante las palabras con que la Iglesia la honra; pero el elogio tambien cuadra á la Reina piadosa, y no puede disputársele. *Multa documenta scripsit, quibus fidelium mentes ad supernæ patriæ desiderium maximè excitantur.* (3) Nadie hallará de otro modo de cuantos hayan leido sus novenas, sus devotísimos versos á los Santos Misterios que se meditan y representan en la semana Santa; los que compuso á los sagrados Corazones de Jesus y de María, de que era particularmente devota; y sobre todo, aquellos tan sentidos y afectuosos á Jesus Coronado de Espinas; cuando estando vistiéndola un dia de gala, segun lo exigía en aquella ocasion la etiqueta de la Corte, se conmovió toda al verse tan mundanamente rica y brillante, y luego que pudo fué á grabar en el papel su pena, de considerar que un Dios inocente y justo estuviese coronado de espinas, y ella tan pecadora, de preciosas piedras; y á pedir postrada al Dios crucificado recibiese su disculpa, y le diese parte en sus tormentos. Espectáculo verdaderamente raro y piadoso! Que una Reina jóven, bien parecida y adornada con todo el brillo de la Magestad, tenga tan olvidada toda su terrena pompa, y tan presente en su corazon y su memoria un Dios clavado en un patíbulo. Y esperaremos nosotros reinar en el Cielo, si María Josefa Amalia

---

(1) *Ep. ad Timoth.* 1. 5.
(2) *Dan.* 16. 12.
(3) *Offic. S. Theresiæ,*

no lo ha conseguido? Si ya nó brilla en él esta antorcha, que no solo era animada del interior fuego que arde, sino que ademas era para los otros luz de tan pura claridad que luce? *Lucerna ardens, et lucens.* ¿Ni quien le negará el renombre de grande en el Reino de Dios, habiendo no solo practicado, sino enseñado la Ley? *Qui fecerit et docuerit.*

Visteis pues, Señores, de que modo ha correspondido nuestra Reina á esta voz del Cielo que la llamaba á la inmortalidad. Segun lo que en ella vimos, y de ella sabemos, podemos asegurar que empezó á vivir en él aun estando entre nosotros; y que siempre se preparó para aquel destino á que todos somos llamados, y que todos, ¡con cuanta negligencia! pedimos cada dia: *adveniat regnum tuum.* La proximidad de la muerte, que sin duda conoció la anticipacion prudentísima con que avisado muy de antemano el Médico, se preparó con los santos auxilios que nos vigorizan para el paso desde este mundo al eterno, y el cristiano y resignado sufrimiento en su larga terrible agonia, acabaron sin duda de purificar una criatura ya tan digna, ya tan inocente y tan ansiosa de volar á Jesucristo. Encargó, rogó, no mandó, pues tanta era su humildad, encargó repito, y pidió á su Médico la previniese con tiempo para disponerse mejor, y recibir mas dignamente los Sacramentos de nuestra fé; y luego le dió las mas afectuosas gracias, por haberlo hecho. Oh! y ¡con cuanto fervor adoró y recibió el Pan de los Angeles, el lleno de la gracia, la prenda de la gloria futura! Oh! y ¡cómo santificó su larga agonía, meditando la tristísima de su Redentor inocente! Y... vé ya, sal, apresúrate, que ya es tiempo, alma de una Reina cristiana, parte, que ya te llama apriesa otro Esposo. Vé á recibir otra corona, y sentarte en su trono mismo, que él mismo te lo ha ofrecido. (1) Vé que otras muchas Reinas y Vírgenes te esperan; y reinarás con ellas, allí donde se reina sin envidia, ni sobresalto. Reina al fin, que algun dia esa frente, ahora tan humillada, tendrá tambien su diadema; ese cuerpo desbaratado participará de tu gloria. Los siglos vuelan sobre tu sepulcro, y el dia grande del Señor se aproxima. La última trompeta congrega ya todas las generaciones de los cuatro ángulos del mundo. El mar y la tierra dan ya sus muertos (2). Ea deshechos restos, huesos áridos de la que un dia fue en España Reina, oid la voz del Señor. *Ossa àrida audite verbum Domini.* (3) Levantate María

(1) *Apocalips.* 3.
(2) *Ib.* 20. 13.
(3) *Esech.* 37. 4.

Josefa Amalia, levántate, rompe esas ataduras, sacúdete de ese polvo. *Surge, solve vincula, escutere de pulvere.* (1) Ven, bendita, á tomar en cuerpo y alma posesion del preparado reino. Ven á ser constituida sobre mucho, porque fuistes fiel sobre lo que comparado con esto, es poco. *Super pauca.* Ven, Esposa de Jesucristo, recibe la corona. *Accipe coronam.* Ven, y cúmplanse asi en tí los decretos de la divina misericordia.

Hemos visto pues, Señores, que estos decretos que dirigen el mundo, prepararon y llamaron á la Princesa Doña María Josefa Amalia de Sajonia para el trono de España; y ella digna ademas por su educacion y nacimiento, y por su pronta y agradecida cooperacion á los designios del Señor, se mostró cristiana y grande Reina, asi en los dias de tribulacion, nacidos de las turbulencias y del estado político de España, como en los pocos dias que gozó de alguna autoridad y descanso. Igualmente correspondió al designio, y llamamiento de Dios, para gozarle y reinar en el cielo, preparándose con una vida piadosísima, y llena de buenas obras para la corona de inmortalidad, que juzgamos piadosamente ha recibido de aquel misericordioso Juez, y generoso Rey de Reyes, que la llamó y le dijo: *audi filia, et vide, et inclina aurem tuam, et obliviscere populum tuum et domum patris tui, et concupiscet Rex decorem tuum.*

Podrá ser, Señores, que estas mis palabras lleguen, de este ó de otro modo, á noticia de alguno de los que contribuyeron á afligir los inocentes dias de nuestra augusta Soberana Doña María Josefa Amalia. Si asi fuese, y aquel yerro nació por desgracia de engaño sobre la certeza de la religion, yo, este dia, (en que todo nos recuerda el fin de las cosas humanas, y el principio de una vida sin término) le suplico afectuosamente salga de su error, y considere, qué en las naciones civilizadas hay, necesariamente recibidas, ciertas máximas que se llaman esenciales al estado, porque sin ellas peligra su estabilidad y permanencia. Estas máximas son: „que existe un Dios; que el alma del hombre es inmortal; que hay una vida despues de la muerte, donde los buenos reciben premio, y castigo los malos.“ Asi lo enseña, mis queridos hermanos, no espereis nombre algun Santo Padre de la Iglesia, ni ningun Concilio, sino un autor muy celebrado, mejor diré el primero entre los llamados filósofos modernos, Juan Jacobo Rousseau; y aun añade, „que el Soberano, ó el Senado, ó la autoridad pública de cualquiera nacion, puede y debe desterrar de ella á aquel que niegue, ó no crea estas verdades, como á hombre insociable, ó que no

(1) *Isai.* 52. 2.

participa de los sentimientos del pueblo con quien vive; pues no creyendo estos principios, no es á propósito para sostener las leyes de aquel pais, y dar su vida por ellas."

Yo creo, Señores, que lo que hizo vacilar y aun errar materialmente sobre artículos de fe en nuestra última catástrofe á muchos Españoles; de los que algunos, ó un gran número, no tenian una conducta perversa, una vida corrompida, á la que se pudiesen atribuir sus desvaríos, fue la poca instruccion en las verdades y fundamentos de nuestra santa religion. Es de suma importancia el entender y conocer, cuando alguna novedad ó desórden intenta disminuir nuestra fe, y nuestro amor á la doctrina de vida eterna, que Dios nos ha revelado, que esta doctrina no solo dispone y conduce al hombre á una felicidad completa, é infinita en su duracion, despues de su muerte; sino que ella es la mas á propósito para formar toda la dicha, de que el hombre es capaz en este mundo. Esta es la ciencia de salud que nos trajo la benignidad de Dios nuestro Salvador, para que viviésemos, mas claro, para que toda la sociedad humana se condujese, segun aquellas virtudes que pueden formar su bien verdadero. *In sanctitate et justitia*; pues solo ella promete estos bienes, para el tiempo futuro y presente. (1) *Promissionem habens vitæ quæ nunc est, et futuræ.* Solo ella da al orden social una garantía divina. Solo ella consagra con principios verdaderos, y con esperanzas y motivos eficacísimos los derechos de los que mandan, y de los que obedecen. Y asi no ha habido hasta ahora pueblo alguno, que habiendo oido la predicacion del Evangelio de Jesucristo, no le haya abrazado de todo corazon, si ha tenido libertad para ello: esto es, si no se lo ha estorbado la violencia, ó la persecucion; asi como ningun pueblo ó nacion de cuantas hasta ahora han seguido la religion revelada la ha dejado, sino igualmente por la fuerza de las armas, regularmente exterior; como introdujo el Alcoran en España, y en los pueblos del Asia y Africa, que adoraban á nuestro Señor Jesucristo, el sable de Mahoma; de donde se infiere cuan persuadidos estan todos los pueblos que han oido la doctrina del Hijo de Dios, por la predicacion del Evangelio, de que la religion verdadera, forma su felicidad social y política. Este ha sido siempre el lenguage propio de las leyes en España. (2) La religion no mendiga su proteccion de nacion alguna. Ella dijo al gefe de

---

(1) *Timot.* 1. 4. 8.

(2) *De nuestro Salvador y Señor Jesucristo habemos la vida en este mundo, y todos los otros bienes que en él tenemos. Novisim. Recopilac. Lib.* 1. *titul.* 5. *Lei.* 1.

una muy poderosa, al recibir el cristianismo: „humilla tu cerviz altiva, fiero Sicambro: quema lo que hasta aqui adoraste, y adora lo que quemaste. *Mitis depone colla Sicamber: adora quod incendisti: incende quod adorasti.* (1) La nacion, sea cual fuere, es „un brazo de carne:" (2) el de Dios es mucho mas fuerte: es eterno y Todopoderoso.

¡O Dios altísimo! Benigna es tu misericordia. (3) No entreis en juicio con vuestra sierva. No le escondais vuestro dulce rostro, ni la imagineis vuestra enemiga. (4) *Neque arbitreris me inimicum tuum.* Intercedan, Señor, por ella los pobres que socorrió, los enfermos que visitó, los desnudos que vistió, los hambrientos que alimentó, las lágrimas que enjugó. Recibid, ó Padre clementísimo estos ruegos y este sacrificio de expiacion; y concedednos tambien, que por sus méritos y eficacia, se graben en nuestros corazones el pensamiento de la muerte, y el deseo de la inmortalidad.

AMEN.

---

(1) *Vit. S. Remigii.* (2) *Jerem.* 17. 5.
(3) *Psalm.* 68. 17. (4) *Job.* 13. 14.